



PROCESO EJECUTIVO

RADICADO: 68001-40-03-001-2022-00498-00

Al Despacho del señor Juez el proceso de la referencia informándosele que se encuentra pendiente una solicitud pendiente por resolver. Sírvasse proveer. Bucaramanga, 16 de enero de 2.024.

PAOLA ANDREA RUEDA OSORIO

Secretaria

Bucaramanga, dieciséis (16) de enero de dos mil veinticuatro (2.024).

Atendiendo la solicitud elevada por la parte actora en el escrito que antecede y siguiendo lo ordenado en el artículo 43 del C.G.P, el Despacho ordena oficiar a la **E.P.S. SANITAS**, con el fin de que se sirva informar qué persona -natural o jurídica- es el empleador del demandado **RAFAEL EDUARDO PONZON VEGA** identificado con la C.C. No. 1.082.842.284, debiendo precisar su nombre, número de identificación y datos de contacto. Por la secretaría librese el oficio respectivo y hágase llegar a su destinatario.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

IVÁN ALFONSO GAMARRA SERRANO

JUEZ

PRO

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO, el cual se fija en lugar visible de la secretaría del juzgado y en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, 17 DE ENERO DE 2024

Firmado Por:

Ivan Alfonso Gamarra Serrano
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f1d36c5f4e55c10a866a2569bbd5bb6aa72d3ac36f7a9c3f165f0f67ec32df2f**

Documento generado en 16/01/2024 02:00:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>